REAJUSTE DE PRECIOS Nro. 01/2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nro. 13/2019

ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD ID Nro. 359.908

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en la Avda. Mcal. López Nro. 5556 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, el Sr. **OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ** con Cédula de Identidad Nro.3.390.329 y la Secretaria General, Sra. **MARÍA CRISTINA SIGNORINO** con Cédula de Identidad Nro.2.356.162, denominada en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma **COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFÁLTO S.A.**, con R.U.C. Nro. 80010244 - 4, domiciliado en la Avenida España Nro. 673 casi Soldado Desconocido de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **JOSÉ ANTONIO AMARILLA DE FILIPPIS**, con cédula de identidad Nro. 234.629, denominado en adelante **"EL PROVEEDOR"**, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el **REAJUSTE DE PRECIOS Nro. 01/2022** al Contrato Nro. 12/2020 para la **"ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

ANTECEDENTES

1. Que por Dictamen Técnico Justificativo de fecha 18/05/2022 la Dirección de Vialidad realiza la verificación y la justificación del pedido de reajuste de precios efectuado por la firma COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFÁLTO S.A. conforme a la aplicación de la fórmula establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, en el marco del Contrato Nro. 12/2020 para la "ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD":
2. Que, el Dictamen Jurídico Nro. 4333 de fecha 03/06/2022 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su parte conclusiva, emite parecer legal favorable referente al reajuste de precios solicitado.

CLÁUSULA PRIMERA:

Las partes acuerdan el presente reajuste de precios, en el marco del Contrato Nro. 12/2020 suscrito con la firma COMPAÑÍA DE PETRÓLEO Y ASFÁLTO S.A., en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nro. 13/2019 - "**ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD**" - ID Nro. 359.908, de conformidad a la Resolución Nro ..788/2022 I. de fecha ....7...de junio de 2022, como se indica a continuación:

Orden /Acta	Fecha	Cantidad Proveída "C"	Unidad de Medida	Precio Contractual "PO"	Índice CAPACO de la Presentación de la Oferta "I"		Índice CAPACO "Io"		Ajuste "A1"	Precio por Tonelada Adjudicado	Precio unitario reajustado
					Mes /Año	Índice	Mes /Año	Índice			
1	Octubre del 2020	1,00	Toneladas	5.274.000	Julio de 2020	1,00	Octubre del 2020	1,02	105.480	5.274.000	5.379.480
2	Noviembre de 2020	1,00	Toneladas	5.274.000	Julio de 2020	1,00	Noviembre de 2020	1,03	158.220	5.274.000	5.432.220
3	Diciembre de 2020	1,00	Toneladas	5.274.000	Julio de 2020	1,00	Diciembre de 2020	1,03	158.220	5.274.000	5.432.220
4	Enero de 2021	1,00	Toneladas	5.274.000	Julio de 2020	1,00	Enero de 2021	1,02	105.480	5.274.000	5.379.480
5	Febrero de 2021	1,00	Toneladas	5.274.000	Julio de 2020	1,00	Febrero de 2021	1,01	52.740	5.274.000	5.326.740
6	Marzo de 2021	1,00	Toneladas	5.274.000	Julio de 2020	1,00	Marzo de 2021	1,05	263.700	5.274.000	5.537.700
7	Abril de 2021	1,00	Toneladas	5.274.000	Julio de 2020	1,00	Abril de 2021	1,13	685.620	5.274.000	5.959.620
8	Mayo de 2021	1,00	Toneladas	5.274.000	Julio de 2020	1,00	Mayo de 2021	1,19	1.002.060	5.274.000	6.276.060
10	Junio de 2021	1,00	Toneladas	5.274.000	Julio de 2020	1,00	Junio de 2021	1,21	1.107.540	5.274.000	6.381.540

CLÁUSULA SEGUNDA:

El monto total en concepto de reajuste de precios asciende a la suma de Gs. 428.006.196 (Guaraníes Cuatrocientos Veintiocho Millones Seis Mil Ciento Noventa y Seis) IVA Incluido, conforme al cálculo desarrollado en la planilla que consta en el Anexo I del Dictamen Técnico justificativo de la Dirección de Vialidad (Administradora del Contrato).

El presente reajuste cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, CDP N° 174/2022 de fecha 02/02/2022 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas.

CLÁUSULA TERCERA:

Los demás términos del contrato principal de la Licitación Pública Nacional SBE Nro. 13/2019 para la "**ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD - ID Nro. 359.908"**, suscripto en fecha 17 de agosto de 2020, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 07 días del mes de junio del año 2022.

JOSÉ ANTONIO AMARILLA DE FILIPPIS
EL PROVEEDOR

COMPASA
COMPAÑIA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A.

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
SECRETARÍA GENERAL